

fulary en una dia diez del Cor<sup>te</sup> Obre. loy 11.  
Componen Ayuntamiento. Concritue. Ciudad que ya  
han sido antes diem con papelera, excepto el  
por ley 10. y 11. dize curar enfermos y el septimo  
no ha concurrido, ante todas cosas se leyó un ofi  
del fuer al. Just. de este partido relativo a  
se reunir fondos a aquella Cabera a partido  
p. loy alim<sup>to</sup> a los non pobres de esta villa ex  
teney en aquellas Carceles. En su virra se ac  
do que se embie a buena cuenta y en cal  
dad de reintegro y con renuncia a turim. S. que  
obren como es proced<sup>te</sup> a el fureto de las lib  
nas, dondientos y que misos con otros quare  
y. que entregó el Sr. Alcalde p. componen de  
de duros, y firmen su recibo, expresando que  
son los non en los turim. nominados

Entró el Regidor 2.º d. Juan Lorenz  
Expuso su mal estado a salud y se le dio li  
cencia y. retirarse

Se reproduxo y de nuevo se leyó el Oficio  
Sr. Nefe Sup. Polit.º al 6 de Obre. y de que  
dio cuenta en acta de el ochro, y enterado de  
su contenido, se acordó p. unanimidad que se con  
te al Sr. Nefe Sup. Polit.º con toda la claridad y  
brevedad que el negocio exise, y detallando Person  
y edros quanto se ha dicuido y determinado sobre  
lo que dho. Sr. exise: y dho. conducirse el dho.